

12:40 HS



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
22 AGO 2019	
Recibido.....	1445.....Hs.
Exp. N°.....	36746.....C.D.

## LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1** - Realizar y emplazar una placa recordatoria en conmemoración del Centenario de la Unión Agrícola Avellaneda, el 21 de setiembre del 2019, en su Casa Central ubicada en Avellaneda, provincia de Santa Fe.

**ARTÍCULO 2** - La placa incluirá el siguiente texto:

Al Centenario de la Unión Agrícola Avellaneda  
1919-2019

***100 Años Liderando el Desarrollo Regional con Valores Cooperativos***

**ARTÍCULO 3** - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones pertinentes.

**ARTÍCULO 4** - Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ESTELA MARIS YACCUZZI  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se considera como fecha de fundación de la ciudad de Avellaneda el 18 de enero de 1879, momento en el cual el primer grupo de inmigrantes provenientes de las regiones italianas del Friuli - Venezia - Giulia y del Trento, llegaron a esta zona a ocupar las tierras donadas por el Gobierno Nacional bajo el amparo de la Ley N°817 de Inmigración y Colonización dictada tres años antes por el entonces Presidente Dr. Nicolás Avellaneda.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El espíritu cooperativista fue paulatinamente incorporado a esta sociedad, caracterizada por una relación solidaria entre las distintas familias que la componían, gestándose diversos proyectos de institucionalizar este pensamiento, hasta que el 21 de septiembre de 1919, con la participación de 33 productores se crea la UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA COOP. LTDA, con el objetivo de comercializar en conjunto su producción y proveerse de bienes para consumo. El que hacer desarrollado en el extenso período transcurrido desde su fundación, se basó principalmente en brindar apoyo a las actividades de sus asociados, agregar valor a la producción, generar nuevas alternativas de crecimiento y trasladar estos beneficios a otras regiones cada vez más alejadas de Avellaneda, acompañando a los hombres y mujeres del campo de esta zona o residentes en las poblaciones donde se instalaba una sucursal.

- SU MISIÓN: Empresa privada, que mediante la organización cooperativa, llevamos a cabo actividades agregando valor a la producción, brindando servicios y promoviendo el desarrollo humano.
- SU VISIÓN: Liderar el desarrollo regional con valores cooperativos
- SUS VALORES: Espíritu Asociativo, Ética, Compromiso, Transparencia, Visión de progreso, Equidad

Hoy la Unión Agrícola de Avellaneda Coop. Ltda. es una institución consolidada tanto económica como socialmente, con su Casa Central ubicada en Avellaneda, departamento General Obligado, extendiendo su área de influencia en todo el norte de esta provincia, y amplias zonas de las provincias de Chaco, Santiago del Estero, Salta, Formosa y Corrientes, desarrollando una amplia gama de actividades en beneficio de más de 2.000 productores agropecuarios y con una dotación de personal superior a las 850 personas. Esta Cooperativa ya en el año de su centenario continua con su amplia trayectoria, y año tras año continúa afianzándose en el norte del país, todo ello gracias al esfuerzo y participación de los más de 1750 Asociados y más de 850 empleados que trabajan día a día en su fortalecimiento repartidos en sus 16 sucursales y delegaciones operativas en cuatro provincias.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Más allá de la intensa actividad económica, el espíritu cooperativista de sus primeros integrantes se mantiene vigente, con una amplia participación de los asociados en Asambleas, reuniones zonales que se convocan frecuentemente, a través de las Comisiones Asesoras con miembros electos por los propios asociados de cada zona y obviamente con una activa intervención de los Consejeros en las tomas de decisiones y Síndicos en sus funciones específicas.

Todo esto es complementado con una profunda y permanente capacitación de los asociados y sus familias en temas productivos específicos y sobre información general; también a los miembros del Consejo de Administración y Sindicatura para poder cumplir cabalmente su función y en todos los niveles del personal para realizar sus tareas con la mayor eficiencia y avanzar profesionalmente en su formación.

Con este espíritu solidario, la confianza en las propias capacidades y el potencial que brinda el entorno, la Unión Agrícola avanza hacia un futuro promisorio para las futuras generaciones, que podrán gozar de los beneficios que ofrece el sistema cooperativo en su objetivo de apuntalar una sociedad con valores positivos perdurables.

Por lo expuesto y considerando la importancia de esta trayectoria de 100 años de lucha trabajo, esfuerzo y logros, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

**ESTELA MARIS YACCUZZI**  
Diputada Provincial